

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**79****COLLADO VILLALBA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María de los Ángeles Castilla Torres, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 151 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia número 38 de 2013*

En Collado Villalba, a 9 de abril de 2013.—Doña Marta García Sipols, magistrada-juez del Juzgado de instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 151 de 2012, seguido por una falta de lesiones en agresión, contra don Youness Samlali, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

*Fallo*

Que condeno a don Youness Samlali, como autor responsable de una falta de lesiones en agresión, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 2 euros, en total 60 euros, con apremio personal subsidiario de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole al pago de costas, si las hubiere, debiendo indemnizar a don Sergio Esquinas Sánchez de Rojas en la cantidad de 100 euros.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Youness Samlali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Collado Villalba, a 2 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/32.364/13)

